

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8  
 La Cantidad de \$ 33,320 TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050,  
 EQUIVALENTE A 2.000 FOTOCOPIAS. MES DE JULIO DE 2011.-  
 Fecha de Pago 18/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	36074	18/08/2011	33,320

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :264

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		33,320
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	33,320	
Totales		33,320	33,320

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	33,320	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		33,320
Totales		33,320	33,320

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad